



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



SDC 202242109591801

Bogotá D.C., octubre 31 de 2022

Señor(a) Arnulfo Contreras Mogollon Diagonal 68 Sur 47 29

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 2022612

472	Motivos	<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	de Devolución	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
	de José Mauricio Gómez	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	Dirección Errata	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	No Resuélvase	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1	03 NOV 22	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	Mensajero	Nombre del distribuidor	
C.C.	C.C. 9536464	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones:	C-5 P-51 P. Arnulfo Bloque Pruebo	Observaciones:	

Respetado (a) señor (a) Arnulfo Contreras Mogollon

Reciba un cordial saludo por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. Estamos comprometidos con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas. Para nuestro equipo, son fundamentales la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual manifiesta su inconformidad con la imposición de los comparendos, le informamos que, una vez revisado en nuestro sistema de información, se observa que las ordenes de comparendos:

Orden de Comparendo	Infracción
No. 11001000000033951503 del 10 de junio de 2022.	B03
No. 11001000000033951509 del 10 de junio de 2022.	C06
No. 11001000000033971921 del 21 de junio de 2022.	B07
No. 11001000000033960556 del 15 de junio de 2022.	C14

fueron notificados en vía pública en calidad de conductor.

Conforme a lo anterior, se le indica que el procedimiento a seguir es el establecido en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002 modificado por el Artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual señala:

“Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá, sin necesidad de otra actuación administrativa:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020 “Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”

01-PR15-MD01 V3.0 Secretaría Distrital de Movilidad Calle 13 # 37 - 35 Teléfono: (1) 364 9400 www.movilidadbogota.gov.co Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Vertical text on the left margin: Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DC 25 G 95 A 55 Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co Minitic Concesión de Correo

Remitente

Remitente: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE MOVILIDAD Calle 13 N° 37 - 35 BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA397221513CO

Destinatario

Destinatario: ARNULFO CONTRERAS MOGOLLON DIAGONAL 68 SUR 47 29 BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Fecha admisión:

472



1. *Cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco (5) días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un Organismo de Tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; o*
2. *Cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un organismo de tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; o*
3. *Si aceptada la infracción, ésta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculpado deberá cancelar el cien por ciento (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.*

Si el inculpado rechaza la comisión de la infracción, deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles.

Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo, la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) de la sanción prevista en la ley.

Los organismos de tránsito de manera gratuita podrán celebrar acuerdos para el recaudo de las multas y podrán establecer convenios con los bancos para este fin. El pago de la multa a favor del organismo de tránsito que la impone y la comparecencia, podrá efectuarse en cualquier lugar del país." (Negrillas fuera del texto).

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





Por lo tanto, era en **Audiencia Pública** la etapa procesal pertinente, para manifestar su inconformidad por la imposición del comparendo y/o comparendos, según lo establecido por la **Corte Constitucional en la Sentencia T-467/95**, y en la misma haber expuesto todos los argumentos de su petición y haber solicitado las pruebas que considerara pertinentes. En consecuencia, los términos para impugnar el comparendo están vencidos; por lo que, se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normas existentes en materia de tránsito, estando al día por concepto de multas.

Ahora bien, se informa que las órdenes de comparendo se **PRESUMEN LEGALES**, y que la actuación del agente de tránsito fue conforme a la Ley, por lo que se presume que su actuación es legítima según lo señalado en el **artículo 2 de la Ley 1310 del 2009** y el **artículo 16 de la Ley 1811 de 2016**.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad, y por ello el acto administrativo que lo (a) declaró contraventor (a) de las normas de tránsito mediante las Resoluciones, fueron las siguientes, y se encuentra en firme y debidamente ejecutoriadas.

Orden de comparendo	Resolución
No. 11001000000033951503 del 10 de junio de 2022.	Resolución Sancionatoria No. 1216381 del 21 de junio de 2022.
No. 11001000000033951509 del 10 de junio de 2022.	Resolución Sancionatoria No. 1216393 del 14 de julio de 2022
No. 11001000000033971921 del 21 de junio de 2022.	Resolución Sancionatoria No. 1368415 del 27 de julio de 2022.
No. 11001000000033960556 del 15 de junio de 2022.	Resolución sancionatoria No. 1319667 del 19 de julio de 2022.

Ahora bien, teniendo en cuenta que se encuentra resuelta su situación contravencional esta Entidad lo invita realizar el pago del comparendo y quedar al día por concepto de multas, deberá ingresar a www.movilidadbogota.gov.co y seguir estos pasos:

1. Haga clic en el aviso "CONSULTA Y PAGO DE COMPARENDOS".
2. Ingrese el tipo y número de documento a consultar.
3. Digite el código de seguridad para continuar el proceso.
4. Verifique si le aplican los beneficios otorgados por la Ley.
5. Elija su opción de pago: PSE o volante de pago.

- PSE, complete los datos solicitados y seleccione pagar.
- Volante de pago, en una impresora láser imprima el volante.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE MOVILIDAD



SDC
202242109591801

Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001-BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 33951503 11001000 000033951503

Fecha: 06/10/2022 Placa: ZID937

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1-CEDULA DE CIUDADAN... Número: 91134056

Nombre: ARNULFO CONTRERAS MOGOLLON

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2022	1216381	2	AUDIENCIA PUBLICA	06/21/2022	07/13/2022
2022	1216381	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	07/14/2022	

No. 1100100000033951509 del 10 de junio de 2022.

ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N° 1100100000033951509

1. FECHA Y HORA

AÑO	MES	HORA	MINUTOS
2022	06	06	10

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O RTIO, DIRECCIÓN)

VIA PRINCIPAL: BOGOTÁ VÍA SECUNDARIA: RAFAEL URIBE URIBE

3. PLACA (MAYÚSCULAS LETRAS)

ZID937

4. CLASE DE SERVICIO

INDIVIDUAL

5. MODALIDAD DE TRANSPORTE

INDIVIDUAL

6. DATOS DEL INFRACTOR

TIPO DOCUMENTO: PASAP NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 91134056

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ARNULFO CONTRERAS MOGOLLON

7. TIPO DE INFRACCIÓN

EXCESO DE PASAJEROS

8. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA: MARTINEZ HERNANDEZ DORIS ALEXANDER

9. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRES Y APELLIDOS: EDGAR ALBERTO ISAZA

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

5





SECRETARÍA DE MOVILIDAD



SDC 202242109591801

Informacion Publica Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001- BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 33951509 11001000 000033951509

Fecha: 06/10/2022 Placa: ZID937

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN... Número: 91134056

Nombre: ARNULFO CONTRERAS MOGOLLON

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2022	1216393	2	AUDIENCIA PUBLICA	06/21/2022	07/13/2022
2022	1216393	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	07/14/2022	

No. 1100100000033971921 del 21 de junio de 2022.

ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N° 1100100000033971921

1. FECHA Y HORA

2. LUGAR DE LA INFRACCION (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCION)

3. PLACA (MAYUSCULAS)

4. PLACA (MAYUSCULAS)

5. CODIGO DE INFRACCION

6. CLASE DE SERVIDOR

7. TIPO DE VEHICULO

8. RANGO DE ACCION

9. MODALIDAD DE TRANSPORTE

10. DATOS DEL INFRACCION

11. TIPO DE INFRACCION

12. ORDEN DE TRAMITO

13. DATOS DEL PROPIETARIO

14. DATOS DE LA EMPRESA

15. DATOS DEL AGENTE DE TRAMITO

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



SDC
202242109591801

Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO Alto completar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001-BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 33971921 11001000 000033971921

Fecha: 06/21/2022 Placa: ZID937

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN... Número: 91134056

Nombre: ARNULFO CONTRERAS MOGOLLON

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2022	1368415	2	AUDIENCIA PUBLICA	06/30/2022	07/22/2022
2022	1368415	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	07/25/2022	

No. 11001000000033960556 del 15 de junio de 2022.

ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N° 11001000000033960556

1. FECHA Y HORA

AÑO	MES				HORA								MINUTOS			
2022	01	02	03	04	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	06	18
DIA	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
15	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	30

2. LUGAR DE LA INFRACCION (VIA, RELANZAMIENTO O SITIO, DIRECCION)

VIA PRINCIPAL		VIA SECUNDARIA		MUNICIPIO	LUGAR MAN O DOMINA
TIPO DE VIA	NUMERO O NOMBRE	TIPO DE VIA	NUMERO O NOMBRE	BOGOTÁ	BOSA
CL. CIR. AU. DO. TR.	Bosca -	AV. CL. AU. DO. TR. B1A			

3. PLACA (MARQUE LETRAS)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z		
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z		
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	A	B	C	D	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

4. PLACA (MARQUE NUMERO)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	A	B	C	D	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

5. CLASE DE SERVICIO

6. MODALIDAD DE TRANSPORTE

7. TIPO DE VEHICULO

8. MODALIDAD DE PASAJEROS

9. DATOS DEL INFRACCION

10. DATOS DEL INFRACCION

11. TIPO DE INFRACCION

12. LICENCIA DE TRANSITO

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
 Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
 www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
202242109591801

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

INFORMACION DEL COMPARENDO Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001- BOGOTA D.C.

Comparendo: 33960556 11001000 000033960556

Fecha: 06/15/2022 Placa: JGB345

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN... Número: 91134056

Nombre: ARNULFO CONTRERAS MOGOLLON

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2022	1319667	2	AUDIENCIA PUBLICA	06/24/2022	07/18/2022
2022	1319667	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	07/19/2022	

En virtud de lo expuesto, damos por resuelta su solicitud de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1755 de 2015.

Recuerde que, ante la entidad para trámites o servicios, no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios.

Cordialmente,

Sandra Liliana Montes Sánchez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 31-10-2022 04:12 PM
Elaboró: Diana Carolina Alonso Cortes-Subdirección De Contravenciones

8

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co